



Radicado: 20250037765R
Bogotá, octubre 06 de 2025

Doctor(a)
CARLOS ANDRES RUIZ CORONADO.
Representante Legal
FUNCESI.
Barranquilla - Colombia.
cruiz@vertical-i.com, gdurango@vertical-i.com>

ASUNTO: Respuesta radicado No. 20250037765R - Solicitud autorización de orden de giro - proyecto con código BPIN 2020000100058.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 05 de Agosto de 2025 solicitud de la autorización en la gestión de órdenes de pago (Solicitud Información Fecha de Pago ODP Proyecto BPIN 2020000100058), por parte de la entidad ejecutora FUNCESI, en el marco del proyecto de inversión denominado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**, identificado con BPIN 2020000100058, y el 15 de agosto de 2025, se le asignó radicado No. 20250037765R.

En atención a la petición en la cual manifiesta:

“Reciba un cordial saludo por parte de la FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN ? FUNCESI, ejecutor del proyecto en asunto. Yo, CARLOS ANDRÉS RUIZ CORONADO, mayor de edad con domicilio y residencia en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.699.286 de Barranquilla, en mi calidad de Representante Legal, como responsable del proyecto BPIN 2020000100058 denominado IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, y encargado de los trámites administrativos y financieros del proyecto, solicito la autorización de los pagos relacionados en los documentos adjuntos. Las órdenes de pago pueden ser consultadas en el siguiente enlace: ODP MAYO 2025 V2 Los Informes de Actividades de los contratistas del proyecto pueden ser consultados en el siguiente enlace: EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN MAYO 2025 Adjunto a este correo encontrarán la carta de autorización de pagos, con la nueva fecha máxima de pago del 28 de agosto de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que no se efectuaron los pagos programados inicialmente para el 22 de julio de 2025, por motivos internos del ministerio..”

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081
Línea Gratuita: 018000914446
Fax: (+57) (601) 6258481
PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 3

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

“ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.”

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

“(…) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*“(…) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)”*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs



radicadas en el mes de Julio de 2025, fueron autorizadas para giro el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través del memorando con radicado 20250006528M de fecha 2025-08-12

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrán realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@miciencias.gov.co y dgrsupervisionsgr@miciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038704S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-174916-0f5280-10037455

Creación: 2025-10-06 17:49:16


Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:08:22



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó



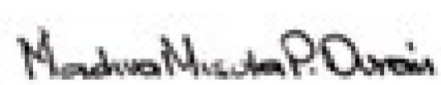
Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Revisó



Madiva Misula Perez D

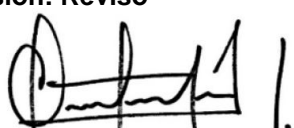
Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó



Diana Maria Martínez Roldán

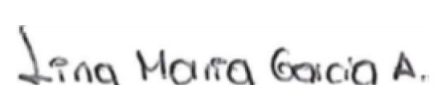
1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: Elaboró



Lina Maria Garcia Alzate

41.937.062

lmgarcia@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-174916-0f5280-10037455
2025-10-09T18:08:23-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038704S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-174916-0f5280-10037455

Creación: 2025-10-06 17:49:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:08:22



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

SGR - ODP

Equipo Financiero

autorizacionodp@minciencias.gov.co

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251006-174916-0f5280-10037455
2025-10-09T18:08:23-05:00 - Página 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250038704S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251006-174916-0f5280-10037455

Creación: 2025-10-06 17:49:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 18:08:22



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Garcia Alzate lmgarcia@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-06 17:49:19 Lec.: 2025-10-06 19:49:46 Res.: 2025-10-06 19:49:51 IP Res.: 161.10.197.162
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-06 19:49:51 Lec.: 2025-10-07 08:30:29 Res.: 2025-10-07 08:30:55 IP Res.: 186.29.106.195
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-07 08:30:55 Lec.: 2025-10-07 08:32:04 Res.: 2025-10-07 08:32:22 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Ledy Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-07 08:32:22 Lec.: 2025-10-07 08:40:35 Res.: 2025-10-07 08:41:09 IP Res.: 201.221.172.44
Revisión	SGR - ODP autorizacionodp@minciencias.gov.co Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-07 08:41:09 Lec.: 2025-10-09 18:04:51 Res.: 2025-10-09 18:04:53 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-09 18:04:53 Lec.: 2025-10-09 18:08:20 Res.: 2025-10-09 18:08:22 IP Res.: 191.156.230.0

